Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo inicial adoptado en sesión plenaria ordinaria de fecha 03/07/2025, aprobatorio de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del siguiente precio público: venta de publicaciones y material institucional del Ayuntamiento de Turleque (Toledo), que es del tenor literal que sigue:

Artículo 5.- Cuota tributaria.

La cuota tributaria se determinará mediante la aplicación de las siguientes Tarifas:

PUBLICACIÓN/MATERIAL INSTITUCIONAL	TARIFA
CD "Cumpliendo sueños"	6,00 €
Libro: "Los legados de la tierra"	10,00 €
Libro: "Árboles de Turleque"	5,00 €
Libro: "Las calles de Turleque"	5,00 €
Libro: "Poemas para un pueblo"	5,00 €
Bandera municipal	10,00 €
Delantales impresos	7,00 €

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Turleque, 27 de agosto de 2025.-La Alcaldesa, María del Pilar Martín Álvarez.

N.º I.-4186

Código de verificación: **2025.00004186**
Puede realizar la verificación del documento en **https://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**